



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

D. Hermenegildo Camarero Gil (45419382V), en representación de Agrícola Moradillo, S.L. (B09015991), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Moradillo de Roa (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 120 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 111 del polígono 506, paraje de Llano de Vicaria, en el término municipal de Moradillo de Roa (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 29,804 ha (15,23 ha de cultivos leñosos y 14,57 ha de cultivos herbáceos), repartida entre las siguientes parcelas:

| Parcela | Polígono | Término municipal | Provincia | Superficie de la parcela de riego |
|---------|----------|-------------------|-----------|-----------------------------------|
| 110     | 506      | Moradillo de Roa  | Burgos    | 29,804 hectáreas                  |
| 111     |          |                   |           |                                   |
| 112     |          |                   |           |                                   |
| 113     |          |                   |           |                                   |
| 114     |          |                   |           |                                   |
| 122     |          |                   |           |                                   |

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 12,50 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 76.150,11 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 50 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Riaza» (DU-400042).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Moradillo de Roa (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Moradillo de Roa (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede



consultarse el expediente de referencia CP-637/2017-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 28 de agosto de 2017.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otorel